

CONOZCA SUS DERECHOS

CON LA POLICÍA Y LAS AUTORIDADES FEDERALES DE INMIGRACIÓN EN WA



En el 2019, la Legislatura del Estado de Washington aprobó la Ley “Keep Washington Working” (KWW) para proteger los derechos de los inmigrantes de contactos innecesarios con ICE (Inmigración y Control de Aduanas) y CBP (Aduanas y Patrulla Fronteriza). La ley, codificada en RCW 10.93.160, exige que la policía y las cárceles cambien sus reglas, normas y procedimientos para asegurar la privacidad de todos los habitantes de Washington.

La ley Keep Washington Working prohíbe a la policía local, la Patrulla Estatal de WA, los Sheriffs, las cárceles, el Departamento de Correccionales (DOC) y a la policía en nuestras escuelas de

- Pararle o detenerle para determinar su estatus migratorio.
- Preguntarle o recopilar información sobre su lugar de nacimiento, estatus migratorio, o nacionalidad. Una excepción limitada permite que los Sheriffs y la policía le pidan esta información solo cuando esté relacionada con una investigación relacionada con una violación de una ley estatal o local.
- Mantener en detención y/o retención de ICE o CBP utilizando órdenes administrativas de ICE que están firmadas por agentes de ICE y no por un juez.
- Darle acceso a ICE o CBP para entrevistarle en la cárcel para determinar si está aquí en violación de las leyes de inmigración a menos que le dé a la cárcel su permiso por escrito de que desea hablar con ICE o CBP. Si ICE/CBP está investigando un delito federal con el que creen que está relacionado, pueden entrevistarle incluso si no da su permiso. Si elige hablar con ICE/CBP, lo que generalmente no se recomienda, cualquier información que les dé puede usarse en su contra si lo ponen en un proceso de deportación. Siempre tiene derecho a permanecer en silencio si quieren hablar con usted sobre un delito.
- Negarle servicios o beneficios para los que es elegible mientras está en la cárcel, incluso si ICE ha presentado documentos en la cárcel que indican que cree que está aquí en violación de las leyes de inmigración, como una orden de detención de ICE, una notificación de la corte de inmigración o una orden de inmigración.
- Contratar con ICE y CBP para permitir que los sheriffs locales o los oficiales de policía hagan cumplir la ley de inmigración.
- Detener inmigrantes para ICE/CBP en cárceles locales a través de contratos entre cárceles y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés)
- Usar ICE y CBP como intérpretes, traductores o para clases de español y/o otros idiomas.
- Darle a ICE o CBP su información personal (por ejemplo, una dirección de casa).*
- Notificar a ICE o CBP de cuándo saldrá de custodia.*

* El Departamento Correccional del Estado de WA (DOC) está exento de esta prohibición y puede hacerlo. DOC es el sistema penitenciario de WA donde las personas condenadas por un delito y sentenciadas a más de 1 año cumplen su condena en la cárcel. Los oficiales de libertad condicional son parte del DOC pero NO están excusados y TIENEN PROHIBIDO hacer esto.

Agencias estatales de WA como el Departamento de Licencias:

- No pueden compartir su información personal (por ejemplo, una dirección de casa) con ICE o CBP a menos que lo exija la ley federal.
- DEBEN proporcionarle servicios independientemente de su estatus migratorio, a menos que la ley exija lo contrario.

Si cree que sus derechos mencionados han sido violados llame o mande un mensaje de texto a la Línea Defensa Contra la Deportación de WAISN

1-844-724-3737

de lunes a viernes de 6 A.M. a 6 P.M.

ESTA INFORMACIÓN ES SÓLO PARA FINES EDUCATIVOS Y NO CONSTITUYE ASESORAMIENTO LEGAL.

REVISED 04/2025